

RESOLUCION No. SC.DIC.C.13. 0641

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía " **SINAILAB S. A.** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 8 de julio de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención, y, Jurídica, mediante informes Nos. SC.UCI.C.13.0394 y SC.UCI.C.13. 0424 de fechas 3 y 15 de julio de 2013, y memorando No. SC.UJ.C.13.474 de 15 de julio de 2013, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

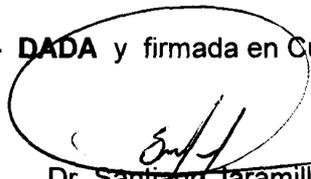
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía " **SINAILAB S. A.** " en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Octavo y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que la señora Registradora Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones respectivas.

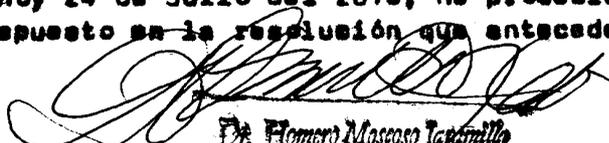
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 JUL 2013



**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

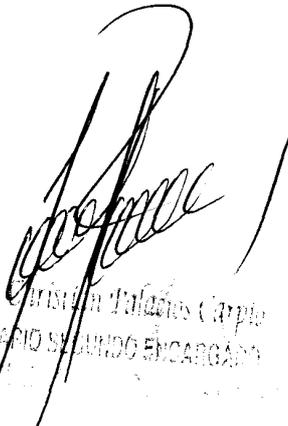
m.a.r.p.

DOY FE: Que en fecha de hoy 24 de Julio del 2013, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.



**Dr. Homero Masco Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca**

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, 25 DE JULIO del 2013.



Dr. Cristóbal Falcón Cárpio
NOTARIO SUJETO ENCARGADO